



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
01**

ESQUEL, 16/01/2024

Publicación Oficial
Edición de 12 Páginas.

CONTENIDO

**RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 01/2024 al N° 55/2024**

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL. -**RESOLUCIÓN N° 01/2024****03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Americo Argentino Austin DNI N° 21.354.001, como Subsecretario de Coordinación de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Subsecretario Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 02/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designar a cargo de la Secretaría de Coordinación al Sr. Américo Argentino Austin DNI N° 21.354.001, a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta tanto sea cubierto el cargo correspondiente. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 03/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese a la Cdra. María Florencia Garzonio DNI N° 36.860.325, como Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Secretaria Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 04/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Herman Alberto Torres DNI N° 13.330.282, como Secretario de Espacios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Secretario Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 05/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Pablo Alexander Larregui Lima DNI N° 92.690.570, como Secretario de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Secretario Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 06/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Mariano Nicolás Riquelme DNI N° 33.771.741, como Secretario de Turismo, Deporte y Cultura de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Secretario Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 07/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese a la Sra. Mariana Lopez Rey DNI N° 28.974.402, como Gerente de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos "GIRSU" de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Gerente de Programa o Proyecto Institucional tipo A, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 08/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Félix Iván Pereira DNI N° 32.720.135, como Gerente de UEPROMU dependiente de la Secretaría Gral. de Coordinación de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Gerente de Programa o Proyecto Institucional tipo A, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 09/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese a la Sra. Evelin Austin DNI N° 27.975.220, como Subsecretaria Privada de Intendencia de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Subsecretaria Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 10/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese a la Sra. Florencia Andolfatti DNI N° 29.555.084, como Subsecretaria de Turismo dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Subsecretaria Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 11/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Diego Antonio Galmes DNI N° 35.693.444, como Subsecretario de Deporte dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Subsecretario Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 12/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Sr. Héctor Enrique Castro DNI N° 31.802.554, como Subsecretario de Cultura dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Subsecretario Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 13/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Gustavo Alejandro Tenuto DNI N° 18.426.638, como Director de Modernización dependiente de Unidad Intendencia Municipal, de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Director Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 14/2024 03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Abdel Karim Chelbi Camba DNI N° 40.089.919, como Director de Comunicación al Vecino dependiente de Unidad Intendencia Municipal de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Director Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 15/2024

03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese a la Sra. María José Utges DNI N° 29.320.845, como Directora de Transporte dependiente de la Dirección Gral. de Inspecciones, de la Secretaría Gral. de Coordinación, de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 16/2024

03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese a la Sra. Paula Cecilia Botto DNI N° 21.920.888, como Directora de Desarrollo Productivo y Emprendedurismo dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 17/2024

03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese al Sr. Juan Carlos Fonseca Oyarzun DNI N° 13.814.919, como Director de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esquel, equivalente a la categoría 18 de carrera en virtud que se encuentra con nombramiento en la planta municipal, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 18/2024

03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese al Sr. Javier De Leonardis DNI N° 26.411.131, en el cargo de Director de Técnica Ambiental dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esquel, equivalente a la categoría 18 de carrera en virtud que se encuentra con nombramiento en la planta municipal, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 19/2024

03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese a la Sra. Carolina Lemir DNI N° 31.684.926, como Directora de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Política, a partir del 08 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 20/2024

03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese a la Sra. Concepción Esmeralda Barrera DNI N° 32.440.284, como Directora Gral. de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Gral. Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de

dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 21/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese al Sr. Matías Pedro Bernavé Casati DNI N° 39.113.848, como Director de Promoción Social dependiente de la Dirección Gral. de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Director Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 22/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese a la Sra. Silvina Andrea Ruppel DNI N° 20.505.352, como Directora de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Dirección Gral. de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 23/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese a la Sra. Gabriela Noelia Torres DNI N° 30.009.270, como Directora de Fortalecimiento Institucional dependiente de la Dirección Gral. de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 24/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese al Sr. Juan Pablo De Francesco DNI N° 27.085.230, como Director de Servicios Ambientales dependiente de GRSU de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Director Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 25/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese al Sr. Cristián Gastón Arancibia DNI N° 38.800.001, como Director de PTRSU dependiente de GRSU de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Director Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 26/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desígnese al Sr. Jorge Pablo Rementería DNI N° 18.505.435, en el cargo de la Dirección Gral. de UEPROMU dependiente de la Gerencia de la UEPROMU, con rango y jerarquía de Director Gral. político, a partir del 01 de Enero de 2024, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 27/2024 03/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Ofrecimiento Público N° 02/2024, con el objeto de contratar el servicio de alquiler de una máquina cargadora para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Ofrecimiento Público N° 02/2024, que forma parte integrante como Anexo I de la presente Resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura del Ofrecimiento Público para el día 15 de enero del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionarán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 28/2024**03/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designar a cargo de Despacho Municipal al Subsecretario de Coordinación a/c de la secretaria Sr Américo Austin DNI 21.354.001, y a cargo de la Secretaría de Coordinación, la Subsecretaria Privada de Intendencia Sra. Evelin Austin DNI 27.975.220, desde el día 03 de enero a las 15:00hs y mientras dure la ausencia del Sr Intendente, quien viajará a la ciudad de Buenos Aires a realizar gestiones antes el gobierno nacional junto al Gobernador de la Provincia.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 29/2024**09/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Déjese sin efecto, la Resolución Municipal N° 2854/2018, a partir del 31 de Diciembre de 2023, en virtud del memorándum N° 87/2023 de fecha 29/12/2023 en el cual se solicita dar de baja a la designación del agente Jorge Cipriano Colinecul D.N.I 31.802.498 en carácter de Director Gral. de Administración.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 30/2024**09/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Subsecretaria Privada de Intendencia de la Municipalidad de Esquel a abonar la liquidación final a la ex agente Municipal Sra. Viviana Ester Itze DNI N° 23.572.963 que surjan de los siguientes conceptos: Proporcional del S.A.C 2° Semestre Año 2022, por el periodo que abarca desde el 01/07/2022 al 20/09/2022, y el presentismo del mes de Agosto de 2022 ya que dicho plus se abona a mes vencido, en virtud a la Resolución Municipal N° 2308/2023 de fecha 06/10/2023 en la cual se la da de baja por aplicación de Cesantía, y de acuerdo al Dictamen N° 30/23 remitido por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica.

ART. 2: Autorícese, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 1.

ART. 3: Notifíquese, a la Sra. Viviana Ester Itze de la presente Resolución por intermedio de la Dirección de Capital Humano de la Municipalidad de Esquel.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 31/2024**09/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Dese de baja por fallecimiento a partir del 28 de Diciembre de 2023 a la ex agente municipal Miriam Raquel Henriquez DNI N° 22.091.092, Planta Permanente, Leg. N° 540, dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, conforme a Acta de Defunción Tomo: II, Acta: 289 Año: 2023.-

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Subsecretaria Privada de Intendencia, a efectuar la liquidación final a la ex agente citada en el Art. 1 que surja por los siguientes conceptos: presentismo mes de Diciembre de 2023, 30 (treinta) días de licencia Año 2021, 30 (treinta) días de licencia Año 2022, 30 (treinta) días de licencia Año 2023 y en el caso que corresponda, la indemnización por el importe que surja por trece (13) años, once (11) meses y veintisiete (27) días de antigüedad que registraba la extinta a la fecha del fallecimiento, conforme lo determinan los artículos 29 inc. e) y 30 del Estatuto para el Personal Municipal, Ordenanza 40/86.

ART. 3: Facúltese, a la Dirección de Asesoría Legal y Técnica dependiente de la Subsecretaria Privada de Intendencia a confeccionar convenio de pago con los derechohabientes de la ex agente Henriquez, y resolución respectiva instrumentando lo establecido en el Art. 2 en caso que corresponda conforme las reglamentaciones vigentes.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 32/2024**09/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Dese, de baja por renuncia a partir del 01/01/2024 al agente municipal Juan José Jesús Tulliano, D.N.I. N° 13.624.500, Leg. 999, Categoría 5 A/C, Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo, conforme a solicitud de baja por renuncia remitida por el mencionado ya que accedió al beneficio jubilatorio a través de la ANSES.

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Subsecretaría Privada de Intendencia de la Municipalidad de Esquel a abonar la liquidación final al agente Municipal mencionado en el Art. 1 que surjan de los siguientes conceptos: presentismo mes de Diciembre de 2023 y 20 (veinte) días de licencia año 2023.-

ART. 3: Autorícese, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 2.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 33/2024

09/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes, a la agente Municipal Cecilia Adriana Gajardo D.N.I. N° 27.403.233, Categoría 10 de revista, Planta Permanente, Leg. N° 613, de acuerdo al Art. 87° Inc. b) de la Ordenanza 40/86 (Estatuto para el Personal Municipal), a partir del 09 de Diciembre de 2023 y hasta tanto dure su permanencia en el cargo de Secretaria de Bosques de la Provincia de Chubut, en virtud al Decreto Provincial N° 1547/2023 de fecha 09/12/2023 y a la nota remitida por la mencionada.

ART. 2: Disponer, la reserva del cargo, categoría, funciones y destino de la agente citada en el Art. 1, en la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad de Esquel, en la cual proseguirá una vez finalizada su función en la Secretaría de Bosques de la Provincia de Chubut.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 34/2024

09/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Dos (\$ 4.562,00), correspondiente al pago del Endoso N° 2225 período 01/01/2024 al 01/02/2024 de la póliza N° 154488 de Sancor Seguros por la contratación de seguros de accidentes personales para los asistentes al "Centro de Día", del productor de seguros Organización Charpentier de Denise Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 14 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 35/2024

09/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Dos (\$ 1.492,00), correspondiente al pago del Endoso N° 467 de la póliza N° 144144, período 26/01/2024 al 26/02/2024 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio "El Abrigo", del productor de seguros Organización Charpentier de Denise Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 36/2024

11/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese al Sr. Ricardo Humberto Godoy DNI N° 17.879.188, como Director de Obras Particulares dependiente de la Dirección Gral. de Inspección de la Secretaría Gral. de Coordinación de la Municipalidad de Esquel, equivalente a la categoría 18 de carrera en virtud que se encuentra con nombramiento en la planta municipal, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 37/2024

11/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Cincuenta con Setenta y Nueve Centavos, (\$1.366.150,79), conforme Orden de Pago N° 03108/2021, correspondiente a Asociat S.A. Art por la suma de pesos Nueve Mil Quinientos Ochenta y Uno con Noventa y Tres ctvs. (\$9.581,93), Orden de Pago N° 03917/2023, I.S.S y S por la suma de pesos Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Treinta y Nueve con Veintisiete ctvs. (\$435.039,27) Orden de Pago N° 02864/2021, Personal Municipal por la suma de pesos Novcientos Veintiún Mil Quinientos Veintinueve con Cincuenta y Nueve ctvs.(\$ 921.529,59).Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/07/2021 al 31/07/2021 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 38/2024**11/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Dos Millones Seis Mil Quinientos Sesenta con Ochenta y Dos Centavos, (\$2.006.560,82), conforme N° 00778/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Catorce Mil Ciento Treinta y Siete con Sesenta y Siete ctvs.(\$14.137,67),Orden de Pago N° 02019/2022, I.S.S y S por la suma de pesos Seiscientos Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Cuarenta y Ocho ctvs. (\$609.369,48),Orden de Pago N°00249/2022,Personal Municipal por la suma de pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Tres Mil Cincuenta y Tres Con Sesenta y Siete ctvs. (\$1.383.053,67). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/01/2022 al 31/01/2022 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 39/2024**11/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Dos Millones Cuarenta Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Ochenta y ocho Centavos, (\$2.040.241,88), conforme Orden de Pago N° 01126/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Catorce Mil Setecientos Once con Treinta y Un ctvs. (\$14.711,31), Orden de Pago N° 02734/2022, I.S.S y S por la suma de pesos Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno (\$636.731,00) Orden de Pago N° 00828/2022, Personal Municipal por la suma de pesos Un Millón Trescientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Nueve con Cincuenta y Siete ctvs. (\$1.388.799,57). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/02/2022 al 28/02/2022 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 40/2024**11/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho,(\$2.376.668,00), conforme Orden de Pago N° 01977/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Dieciséis Mil Dieciocho con Diecisiete ctvs. (\$16.018,17), Orden de Pago N° 03626/2022, I.S.S y S por la suma de pesos Seiscientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Doce con veintitrés ctvs. (\$679.812,23) Orden de Pago N° 01421/2022, Personal Municipal por la suma de pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Siete con Sesenta ctvs. (\$ 1.662.837,60). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/03/2022 al 31/03/2022 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 41/2024**11/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos con Ochenta y Siete Centavos,(\$2.191.782,87), conforme Orden de Pago N° 02564/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Quince Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con Un ctvs. (\$15.949,01), Orden de Pago N° 03800/2022, I.S.S y S por la suma de pesos Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos treinta y Ocho con Noventa y Cuatro ctvs. (\$688.538,94) Orden de Pago N° 02141/2022, Personal Municipal por la suma de pesos Un millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Noventa y Dos ctvs. (\$ 1.487.294,92). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/04/2022 al 30/04/2022 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 42/2024**11/01/24.-****RESUELVE**

ART.1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veinticinco con Sesenta y Ocho Centavos, (\$2.357.625,68), conforme Orden de Pago N° 02997/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Tres con Once ctvs. (\$17.163,11), Orden de Pago N° 04060/2022, I.S.S y S por la suma de pesos Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Uno ctvs. (\$745.284,71) Orden de Pago N° 02727/2022, Personal Municipal por la suma de pesos Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Setenta y Siete con Ochenta y Seis ctvs.(\$1.595.177,86). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/05/2022 al 31/05/2022 a efectos de regularizar los saldos. -

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 43/2024****11/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Tres Millones Quinientos Veinticinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro Con Setenta y Nueve Centavos, (\$3.525.164,79), conforme Orden de Pago N° 03798/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Veinticinco Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro (\$25.884,00), Orden de Pago N° 05393/2022 y 05409/2022 I.S.S y S por la suma de pesos Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Diecinueve con Dos ctvs. (\$1.144.719,02), Orden de Pago N° 03000/2022 y 03285/2022 Personal Municipal por la suma de pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres con Setenta y Siete ctvs.(\$2.354.563,77). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/06/2022 al 30/06/2022 y SAC I Semestre 2022, a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 44/2024****11/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a realizar una transferencia de fondos de la Cuenta Corriente del Banco del Chubut S.A N° 200226/1, correspondiente a gastos, Personal Terminal de Ómnibus, a la Cuenta Corriente Banco del Chubut S.A. N° 200226/2, por la suma total de Pesos Dos Millones Quinientos Ochenta Mil Sescientos Sesenta y Nueve Con Ochenta y Dos Centavos, (\$2.580.669,82), conforme Orden de Pago N° 04130/2022, correspondiente a Asociart S.A. Art por la suma de pesos Diecinueve Mil Setenta y Seis con Treinta y Dos ctvs. (\$19.076,32), Orden de Pago N° 05436/2022, I.S.S y S por la suma de pesos Ochocientos Veintitrés Mil Setecientos Ochenta y Uno con treinta y Ocho ctvs. (\$823.781,38) Orden de Pago N° 03830/2022, Personal Municipal por la suma de pesos Un Millón Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Doce con Doce ctvs.(\$ 1.737.812,12). Personal Terminal de Ómnibus, correspondientes al periodo 01/07/2022 al 31/07/2022 a efectos de regularizar los saldos.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 45/2024****12/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a abonar la suma Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Nueve Con 35/100 (\$271879.35 ARS) a nombre de ELSERVER SRL Darwin 1154 2B Loft A CP: 1414 Ciudad autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-70744750-4 Ing. Brutos N° 1045862-10 en concepto de pago por el servicio de Hosting para el periodo anual 2024 destinado al alojamiento de diversos dominios, cuentas de email y/o sitios web municipales.

ART. 2: Impútese el pago del servicio mencionado a la Partida: 1 Administración General / 1 Intendencia / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 7 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 46/2024****12/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Modifíquese, el Artículo 1 de la Resolución Municipal N° 02/2024 de fecha 03/01/2024, en lo que respecta a la denominación de la Secretaría Gral. de Coordinación conforme al Manual de Organización Ejercicio Año 2024, quedando redactado de la siguiente manera: "...ART. 1: Designar a cargo de la Secretaría Gral. de Coordinación al Sr. Américo Argentino Austin DNI N° 21.354.001, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta tanto sea cubierto el cargo correspondiente...". -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 47/2024****12/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a abonar Bono consistente en un importe total de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), conforme a Acuerdo Paritario Noviembre 2023 de fecha 24 de Noviembre de 2023, Segunda Cuota, a las personas bajo la modalidad de Contratos de Locación de Servicios, el cual se liquidará en forma proporcional a la cantidad de horas contratadas, tope por personal, 30 hs. semanales, conforme a Anexo I que forma parte de la presente norma legal, correspondiente a las personas que cumplen tareas en diferentes estructuras Municipales.-

ART. 2: Imputar los gastos correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias, según detalle:

- Pesos Doscientos Cuarenta Mil con Cero Centavos (\$ 240.000,00), impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de Unidad Intendencia Municipal: Finalidad 1 Administración Gral. / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 6 Contratos.
- Pesos Seiscientos Tres Mil Quinientos con Cero Centavos (\$ 603.500,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de la Secretaría Gral. de Coordinación: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría Gral. de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 10 Contratos.
- Pesos Cuatrocientos Ocho Mil con Cero Centavos (\$ 408.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo: Finalidad 2 Secretarías /

- Función 2 Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 5 Contratos.
- d) Pesos Un Millón Veinte Mil con Cero Centavos (\$ 1.020.000,00) Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 5 Contratos y Sub-parcial 1 Contratos DGOP.
- e) Pesos Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil con Cero Centavos (\$ 2.410.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de la Secretaría de Desarrollo Humano, Social y Hábitat: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Humano, Social y Hábitat / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Partida Parcial 6 Contratos.
- f) Pesos Trescientos Mil con Cero Centavos (\$ 300.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Subsecretaría de Turismo: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos / Sub parcial 1 Contratos Turismo.
- g) Pesos Quinientos Sesenta y Un Mil con Cero Centavos (\$ 561.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura-Subsecretaría de Deporte: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos / Sub parcial 2 Contratos Deportes.
- h) Pesos Doscientos Sesenta Mil con Cero Centavos (\$ 260.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura-Subsecretaría de Cultura: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos / Sub parcial 3 Contratos Cultura.
- i) Pesos Seiscientos Sesenta Mil con Cero Centavos (\$ 660.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria de la Gerencia de GRSU: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos Recolección.
- j) Pesos Ciento Cincuenta Mil con Cero Centavos (\$ 150.000,00), Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria del Tribunal de Faltas: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 Tribunal de Faltas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 3 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 48/2024 **12/01/24.-**

RESUELVE

ART. 1: Reincorporar, al agente municipal Jorge Alberto González DNI N° 25.335.568, Categoría 16, Planta Permanente, Leg. 13, a partir del 01 de enero de 2024, para cumplir las funciones que venía desempeñando en la Subsecretaría de Deporte dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, según nota presentada de fecha 11/12/2023 por el mencionado, y en virtud a la desvinculación del Ministerio de Desarrollo Social de Nación. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 49/2024 **12/01/24.-**

RESUELVE

ART. 1: Designar a cargo de la Dirección de Espacios Verdes al Sr. Daniel Alejandro Piotrowicz DNI N° 29.692.159, Cat. 3, Leg. N° 1109, a partir del 26 de diciembre de 2023 y hasta el 05 de Enero de 2024, transcurso de tiempo que se encontraba con suspensión de haberes la titular del área, Sra. Carolina Lemir, conforme a Resolución N° 2842/2023 y Memorándum remitido por el área correspondiente. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 50/2024 **12/01/24.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a abonar la suma de pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres con Sesenta y Centavos (\$ 188.333,60) a la firma Editorial Jornada S.A. CUIT N° 30-50011238-3, según facturas B N° 0011-00014517; 0011-00014518 y 0011-00014519. Las mismas corresponden a las publicaciones realizadas en el marco de la Licitación Pública N° 09/2023 "Venta del material recuperado por la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Esquel"; Licitación Pública N° 10/2023 "Obra construcción de cerco perimetral, cordón cuneta, portón de acceso y caseta de control en Parque Tecnológico Industrial y Playa de Transferencia de Cargas de la ciudad de Esquel" y el Ofrecimiento Público N° 01/2024 "Servicio de Transporte de Pasajeros para Personal de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos".

ART. 2: Imputar la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil con Ocho Centavos (\$ 56.500,08) a la partida presupuestaria: 2-2-1-3-10 Parque Industrial.

ART. 3: Imputar la suma de Pesos Ciento Treinta y Un Mil Ochocientos Treinta y Tres con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 131.833,52) a la partida presupuestaria: 2-7-1-3-7-2 Otros servicios PTRSU.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese. -

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 51/2024 **12/01/24.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Espíndola Herrera Francisco D.N.I. N° 38.629.372 a realizar de un (1) Evento denominado "Experiencia Progressive Música Electrónica" el mismo se realizará en instalaciones de la Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Esquel, el día 12 de enero del corriente año,

a partir de las 23:30 horas y hasta las 05:30 horas del día siguiente. Quedando el solicitante como único responsable de la seguridad de los asistentes.

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con lo establecido según Ord. N° 230/15.

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio y en latas, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos.

ART. 4: El Sr. Espíndola Herrera Francisco D.N.I. N° 38.629.372, por la presentación de espectáculo público en el Ejido Municipal, deberá cumplir con el pago del cinco por ciento (5%) del total de las entradas vendidas, según Ordenanza Tarifaria N° 202/2023 capítulo VI, Art. 17°. Inc. 1.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. Espíndola Herrera Francisco D.N.I. N° 38.629.372, las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 52/2024

12/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Sr. Ramírez Facundo Damián DNI N° 33.529.298 a realizar un (1) Evento denominado "Evento Musical", que contará con servicio de cantina y buffet, el mismo se realizará en instalaciones del Salón de Usos Múltiples El Limbo, el día 13 de enero del corriente año, en horario de 23:30 horas y hasta las 04:30 horas del siguiente día. Quedando el solicitante como único responsable de la seguridad de los asistentes.

ART. 2: El responsable deberán cumplir con lo dispuesto en las ordenanzas municipales N° 218/06 y 163/16

ART. 3: El responsable deberán cumplir con la capacidad máxima del lugar, de 125 personas, no pudiéndose exceder dicha capacidad.

ART. 4: El responsable deberán cumplir con lo establecido según Ord. N° 230/15.

ART. 5: Prohíbese la venta y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.

ART. 6: Deberá señalizar las salidas de emergencia, las cuales no podrán tener ningún tipo de obstrucción y permanecer abiertas.

ART. 7: Deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes del C.A.A. Ley N° 18.284 y Ord. N° 186/22 Libreta sanitaria y/o Carnet de manipulador de alimento

ART. 8: El Sr Ramírez Facundo Damián DNI N° 33.529.298 por la presentación de espectáculo público en el Ejido Municipal, deberá cumplir con el pago del cinco por ciento (5%) del total de las entradas, según Ordenanza Tarifaria N° 202/2023 capítulo VI, Art. 17°. Inc. 1.

ART. 9: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. Ramírez Facundo Damián DNI N° 33.529.298 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.

ART. 10: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 53/2024

12/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Codesal José Marcelo D.N.I. N° 20.236.340 a realizar un (1) Evento cultural denominado "Día De La Tradición" el mismo se realizara en instalaciones del Establecimiento El Fogón, Campo de Jineteada José Codesal, durante los días 13 y 14 de enero del corriente año, contará con servicio de cantina, carritos de comida y food trucks. Quedando el solicitante como único responsable de la seguridad de los asistentes.

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con lo establecido según Ord. N° 230/15.

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio y en latas, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos.

ART. 4: El responsable deberá cumplir con las previsiones de la Ordenanza N°199/2022.

ART. 5: El responsable, deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes del C.A.A, ley N° 18.284 y ordenanza N° 186/2022, libreta sanitaria y /o carnet de manipulador de alimentos.

ART. 6: El Sr. Codesal José Marcelo D.N.I. N° 20.236.340, por la presentación de espectáculo público en el Ejido Municipal, se encuentra exento de cumplir con el pago del cinco por ciento (5%) del total de las entradas, según Ordenanza Tarifaria N° 202/2023 capítulo VI, Art. 17°. Inc. 1.

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. Codesal José Marcelo D.N.I. N° 20.236.340, las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 54/2024

12/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar el pago por la suma total de Pesos Ochenta y Nueve Mil Setecientos (\$89.700,00) correspondiente al endoso N° 6, periodo 08/01/24 al 16/02/24 de póliza N° 155828, de Sancor Seguros. El mismo corresponde a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes a las Colonias de Vacaciones de Verano 2024, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 10 Colonia de Vacaciones.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 55/2024

12/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese en el Anexo N° 2 “Proyecto Presupuesto de Egresos Ejercicio 2024” de la Ordenanza N° 206/2023 “Presupuesto General de Recursos y Gastos 2024” las siguientes descripciones de partidas;

- a) En la partida N° 2.4 donde dice “Secretaria de Desarrollo Humano Social y Hábitat” debe decir “Secretaria de Desarrollo Humano salud y Hábitat”
- b) En las partidas N° 2.3.1.1.3-2.3.1.2.4.3-2.3.1.2.5.3-2.3.1.2.6.3-2.3.1.2.7.3-2.3.1.9.5.1-2.3.1.9.6.3-2.3.2.1.3 donde dice DGOP debe decir DOP. -
- c) En la partida N° 2.1.1.1.1 donde dice “Personal de Gobierno” debe decir “Personal de Coordinación”. -
- d) En la partida N° 2.5 donde dice “Subsecretaria de Turismo, Deportes y Cultura, debe decir “Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura”. -

ART. 2: La presente resolución será “Ad-Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SR. AMERICO AUSTIN – SEC. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE
